



9 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-03.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO
10 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL
11 ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado
12 por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo
13 CGU2019-04-06, se aprobó, por unanimidad, la solicitud de
14 la alumna *****, sobre la
15 extensión del plazo para culminar el plan de estudios y
16 obtener el reconocimiento o grado de la Maestría en Nueva
17 Gestión Cultural en Patrimonio y Arte el cual se concede
18 hasta julio de 2026.

28 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-05.**- Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO
29 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL
30 ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado
31 por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo
32 CGU2019-O4-06, se aprobó, por unanimidad, la solicitud de
33 la alumna *****, sobre la



34 extensión del plazo para culminar el plan de estudios de la
35 Licenciatura en Trabajo Social el cual se concede hasta julio
36 de 2028.

37 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-06.**- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 del
38 Estatuto Académico; Artículo 13, fracción III, 16 y 24 del
39 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la
40 Normatividad 2008, se aprobó, por unanimidad, el
41 reconocimiento CUM LAUDE a **Osmar Bladimir Medina**
42 **Reyes**, egresado de la licenciatura en Cultura y Arte.

43 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-07.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del
44 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
45 del Consejo Divisional autorizó por unanimidad el ingreso del
46 Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez, Coordinador del Comité
47 Académico de Antropología Social, como apoyo para el
48 desahogo del punto.

49 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-08.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 del
50 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el
51 Pleno del Consejo Divisional aprobó por unanimidad
52 reintegrar la seriación obligatoria de las Unidades de
53 Aprendizaje: "Seminario de Investigación", "Trabajo de
54 campo", "Seminario de sistematización de información" y
55 "Seminario de titulación" del Plan de Estudios de la
56 Licenciatura en Antropología Social.

57 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-09.**- Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley
58 Orgánica y Artículo Noveno Transitorio del Reglamento
59 Académico, el Pleno del Consejo Divisional aprobó por
60 unanimidad la propuesta para que los egresados puedan
61 cursar y acreditar, como modalidad de titulación, cualquier
62 Diplomado impartido en toda Universidad Pública,
63 Universidad Privada con reconocimiento de validez oficial o
64 Institución del Sector Público.



- 65 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-10.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley
66 Orgánica y en Artículo 28, fracción I, del Reglamento
67 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
68 Consejo aprobó, por unanimidad de votos, la propuesta para
69 integrar la unidad de aprendizaje optativa "**Evaluación de**
70 **políticas públicas**" al plan de estudios de la Licenciatura en
71 Ciencia Política y Administración Pública.
- 72 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del
73 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
74 del Consejo Divisional autorizó por unanimidad el ingreso del
75 Dr. Felipe Canuto Castillo, Coordinador del Comité
76 Académico de Cultura y Arte, como apoyo para el desahogo
77 del punto.
- 78 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-12.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley
79 Orgánica y en Artículo 28, fracción I, del Reglamento
80 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
81 Consejo aprobó, por unanimidad de votos, la propuesta para
82 integrar la unidad de aprendizaje optativa "**Taller de**
83 **cerámica**" al plan de estudios de la Licenciatura en Cultura y
84 Arte.
- 85 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del
86 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
87 del Consejo Divisional autorizó por unanimidad el ingreso del
88 Dr. Luis Miguel Rionda Ramírez, Coordinador del Comité
89 Académico de Antropología Social, como apoyo para el
90 desahogo del punto.
- 91 **ACUERDO L-CDCSyH-2024-O-02-14.-** Con fundamento en el Artículo 28, fracción VII, de la Ley
92 Orgánica y en Artículo 28, fracción I, del Reglamento
93 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
94 Consejo aprobó, por unanimidad de votos, la propuesta para
95 integrar la unidad de aprendizaje optativa "**Antropología**
96 **jurídica**" y "**Antropología de la religión**" al plan de estudios
97 de la Licenciatura en Antropología Social.



- 98 Sin más puntos que abordar, y, siendo las 12:05 horas del día, se dio por concluida la sesión.
- 99 En la ciudad de León, Guanajuato, a 07 de mayo de 2024.- El Secretario de la sesión del Consejo
- 100 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dr. Miguel Ángel García**
- 101 **Gómez.** – Rúbrica.
- 102 EL SUSCRITO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
- 103 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD
- 104 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
- 105 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
- 106 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

107 **C E R T I F I C A**

- 108 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ciencias
- 109 Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**
- 110 **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y**
- 111 **HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2024. DOY FE.**